

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 3.620/2023

Vista la Oferta de Empleo Publico aprobada por resolución de 24 de febrero de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 44 de fecha 7 de marzo de 2023, se amplía la oferta de 2023 en una plaza de Administrativo al no haberse incluido la vacante producida con fecha 28 de diciembre de 2022.

Visto el expediente tramitado y las necesidades de recursos humanos que deben proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso y promociones, atendiendo lo dispuesto en los arts. 69.2 y 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y art. 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2023, incorporando la siguiente plaza vacante:

PERSONAL FUNCIONARIO						
ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	Nº. VACANTES	FORMA DE PROVISIÓN
ADMN. GENERAL	ADMINISTRATIV A	C	C1	ADMINISTRATIVO	1	TURNO LIBRE

SEGUNDO. De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1 in fine del art. 70 del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo máximo para la convocatoria de los correspondientes procesos selectivos será de 3 años a contar de la publicación de la presente OEP en el Boletín Oficial de la Provincia.

LA ALCALDESA, P.D.

EL DELEGADO DE PERSONAL

Baena, 8 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Delegado de Personal, Francisco Ramón Vizcaino Barea.